

AVAL MADRID - COVID

(Línea Vitamina)



Para todos los Autónomos y Pymes para todas las operaciones de financiación.

Condiciones financieras:

- Importe: de 50.000€ a 1.000.00€.
- Plazo: hasta 5 años, con hasta 1 año de carencia incluido.
- Tipo interés: Euribor a 12 meses más un diferencial de entre el 1,5-2% (en operaciones de menos de 50.000€ la Comunidad de Madrid subvencionará el coste).
- Comisiones: de apertura del 0,25-0,5% + comisión del aval del 0,5-1,5%.
- Garantías: a determinar en función del proyecto (para empresas de menos de 3 años se exigirá aval de los socios).
- Haber obtenido beneficios en 2019 (con generación de caja positiva).
- Para empresas de menos de 3 años de constitución se exigirá aval personal de los socios.